



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXIII LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2017, NÚMERO 25
JUEVES, 12 DE OCTUBRE DE 2017





**Estadística del día
12 de octubre de 2017**

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	5
Poder Ejecutivo Federal	2
Respuestas a Acuerdos Promovidos por Senadores	1
Comunicaciones de Congresos Extranjeros y de Organismos Internacionales	1
Comunicación del Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores	1
Acuerdos de la Junta de Coordinación Política	1
Comparecencia del Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
Cámara de Diputados	3
Iniciativas de ciudadanos Legisladores	4
Proposiciones de Ciudadanos Legisladores	5
Solicitudes de Excitativas	1
Efemérides	19
Total asuntos programados	157
Total asuntos atendidos	45



GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
LXIII Legislatura
Jueves, 12 de octubre de 2017

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 10 de octubre de 2017.

Trámite Aprobada en votación económica

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Vivienda**, con la que remite el **Informe de sus actividades**, correspondiente al **Segundo Año de la LXIII Legislatura**.

Trámite De enterada

2. Del Sen. José de Jesús **Santana** García, con la que remite **Informe en relación con la 3a. Edición del Foro para Diseñadores de Políticas Públicas**", organizado por el Centro Woodrow Wilson y Fundación IDEA, que se llevó a cabo del 18 al 20 de noviembre de 2015, en Silicon Valley, Estados Unidos de América.

Trámite De enterada

3. Del Sen. Esteban **Albarrán** Mendoza, con la que remite el **Informe de su participación en la reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano**, realizada los días 15 y 16 de septiembre de 2017 en Panamá, Panamá.

Trámite De enterada



4. De la Sen. María Elena **Barrera** Tapia, con la que remite los **Informes de sus participaciones** en:

- El **2o Foro Latinoamericano y del Caribe de Vivienda Adecuada**, celebrado el 6 de mayo de 2015, en Monterrey, Nuevo León y en
- El **Foro Internacional de Innovación en la Gobernanza Metropolitana**, que se llevó a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2015, en Guadalajara, Jalisco.

Trámite De entrada

5. De la **Comisión de Seguridad Social**, con la que remite sus **Informes Anuales de Actividades 2015-2016 y 2016-2017**.

Trámite De entrada

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite **iniciativa de decreto por el que se expide la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera** y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la **Ley de Instituciones de Crédito**, la **Ley del Mercado de Valores**, la **Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito**, la **Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros**, la **Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia**, la **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros**, la **Ley para Regular las Agrupaciones Financieras**, la **Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores** y la **Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**.



Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, de Ciencia y Tecnología, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2. Oficio con similar de la **Dirección General de Petróleos Mexicanos**, con el **Informe Semestral sobre el uso de endeudamiento de ese Organismo y sus Empresas Productivas Subsidiarias**, correspondiente al **primer semestre de 2017**.

Trámite	Se da por recibido y se remite a la Comisión de Energía
----------------	---

IV. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. 4 oficios con los que **remite respuestas a acuerdos aprobados** por la **Comisión Permanente** y por la **Cámara de Senadores**.

Trámite	Se dan por recibidos cuatro oficios con los que se remiten sendas respuestas a acuerdos aprobados por la Comisión Permanente y por la Cámara de Senadores, los cuales se ordena sean remitidos a los senadores promoventes y se comunica que se encuentran publicados los turnos en la Gaceta.
----------------	--

V. COMUNICACIONES DE CONGRESOS EXTRANJEROS Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

1. Comunicaciones de Congresos Extranjeros y de Organismos Internacionales:
 - **Asamblea Nacional del estado de Kuwait**, oficio con felicitación por el 207 aniversario de la Independencia de México.
 - **Asamblea Nacional de Nicaragua** y
 - **Parlamento PAN-AFRICANO**.



Oficios por los que expresan sus condolencias en torno a las pérdidas humanas y daños materiales, a consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Trámite De enterada

VI. COMUNICACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES, RELATIVA A LAS ACCIONES REALIZADAS POR SOLICITUD DE CONSULTA POPULAR, SOBRE EL CAPÍTULO AGROPECUARIO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE

Trámite Archívese

VII. ACUERDOS DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Uno, por el que se **modifica la integración de comisiones de la Cámara de Senadores.**

Aprobado en votación económica

VIII. COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN EL MARCO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO, EN MATERIA DE POLÍTICA ECONÓMICA

Trámite Desahogado

IX. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 bis a la Ley General de Salud.***



Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Norma Edith Martínez Guzmán del PES, el 4 de noviembre de 2015.										
Aprobadas por la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2017										
Votos a favor	313	Votos en contra	105	Abstenciones	26	Votación total	444			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	166	98	0	35	0	5	0	8	0	1
En Contra	2	0	48	0	34	10	11	0	0	0
Abstenciones	9	0	1	0	9	6	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los profesionales, técnicos, auxiliares y prestadores de servicio social que formen parte del Sistema Nacional de Salud puedan hacer valer la objeción de conciencia. Para ello propone:

1) Que podrán excusarse de participar y/o cooperar en todos aquellos programas, actividades, prácticas, tratamientos, métodos o investigaciones que contravengan su libertad de conciencia, con base en sus valores o principios éticos;

2) Precisa que el derecho de objeción de conciencia se puede ejercer en cualquier momento y no está limitado por la actuación o conducta que el objetor haya tenido en situaciones pasadas;

3) Señala que el ejercicio de este derecho estará siempre supeditado a no poner en riesgo la salud o la vida del paciente, y a que no constituya un delito, en caso contrario incurrirá en causal de responsabilidad profesional;

y,

4) Acota que la Secretaría de Salud (SSA) emitirá las disposiciones y lineamientos para manifestar la objeción de conciencia y tendrá la obligación de contar en todos los casos con personal no objetor que reciba y atienda al paciente cuando se haga efectiva esta facultad, sin que estas disposiciones puedan limitar el ejercicio de este derecho o generar discriminación en el empleo hacia quien lo haga valer.



Votación en lo particular de artículos reservados

En lo particular el segundo párrafo, con la modificación propuesta por la diputada Cecilia Soto González y aceptada por la asamblea, y el segundo transitorio, en términos del dictamen.

Aprobadas por la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2017

Votos a favor	367	Votos en contra	34	Abstenciones	28	Votación total	429			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	171	94	41	31	0	19	0	8	2	1
En Contra	0	0	0	0	33	1	0	0	0	0
Abstenciones	6	0	4	0	8	0	10	0	0	0

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos
----------------	--

2. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich del MC, el 2 de febrero de 2017.

Aprobadas por la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2017

Votos a favor	427	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	427			
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	174	97	42	32	40	21	10	8	2	1
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece ampliar y fortalecer los derechos de los usuarios de servicios móviles. Entre lo propuesto, destaca:

1) Indicar que en los servicios móviles de post-pago se deberá fijar un límite o paquete contratado que no implique una erogación adicional para el usuario;



- 2) Establecer que la PROFECO verificará cada 18 meses si existen condiciones que deban de tomar en cuenta los concesionarios o autorizados en los contratos de adhesión y, en su caso, establecerá lineamientos que deban de integrarse o modificarse en los contratos;
- 3) Señalar que se determinará en los contratos de adhesión la información necesaria de manera clara y sencilla sobre cuáles son los estándares de calidad que el concesionario o autorizado se compromete a satisfacer y, de no cumplirse con ésta, el usuario podrá rescindir del contrato sin ninguna responsabilidad;
- 4) Estipular que los usuarios no tendrán responsabilidad en caso que el proveedor modifique las condiciones originalmente contratadas;
- 5) Determinar que los usuarios podrán obtener el desbloqueo de sus equipos de manera inmediata por medios electrónicos sin necesidad de acudir a los centros de atención;
- 6) Referir que en los servicios de post-pago o forzoso, los saldos remanentes de los servicios de minutos, de internet, mensajes de texto o los servicios contratados que no fueren consumidos en su totalidad, le sean reintegrados en el mes siguiente de su respectivo corte; y,
- 7) Resaltar que se podrá hacer válida la póliza garantía del equipo directamente con la concesionaria con quien lo adquirieron.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

3. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. José Antonio Estefan Garfias del PRD, el 8 de marzo de 2017.										
Aprobadas por la Cámara de Diputados el 10 de octubre de 2017										
Votos a favor	427	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total				427
Sentido de la votación por partido										
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	PNA	PES	SP	Indep
A favor	174	97	42	32	40	21	10	8	2	1



En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece la **formulación** y **conducción** de la **política ambiental** y la **expedición** de normas oficiales mexicanas y demás **instrumentos** previstos en la Ley, en **materia** de **preservación** y **restauración** del **equilibrio ecológico** y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal **observará** el **principio** de que la **política ambiental** nacional **deberá** estar acorde a los **criterios** generales **establecidos** en los **tratados internacionales** de los que **México** es parte para la **protección** del **ambiente**, los recursos naturales, los **conocimientos tradicionales** asociados a éstos y las **comunidades** del país.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

X. INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES

1. *Proyecto de decreto por el que **se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, presentado por la Sen. Diva **Gastélum Bajo**, del **Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **establecer jornadas laborales** y **salarios dignos** que les permitan un **ingreso propio** y **desempeñarse** en forma **productiva** a los adultos **mayores**. Además de considerar como **discriminación** el **condicionar**, **limitar** o restringir las **oportunidades** de empleo, permanencia o ascenso laborales.



Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

2. *Proyecto de decreto por el que **se adiciona el artículo 37 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro**, presentado por el Sen. Raúl **Gracia Guzmán**, del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **disminuir el costo de los seguros que pagan las personas adultas mayores**, para lo cual, propone establecer que, cuando el contratante de un seguro de vida, de accidentes, de enfermedades o de daños sume al día de la contratación 75 años entre su edad y los años que tiene contratando el mismo, la prima máxima será la que resulte del promedio anual del costo actualizado con los años que haya pagado el contratante.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	--

3. *Proyecto de decreto por el que **se adiciona el artículo 79 de la Ley General de Salud**, presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar Cisneros**, del **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **reconocer a la ozonoterapia como una actividad técnica y auxiliar de la medicina** que requiere conocimientos específicos en dicho campo y en consecuencia precisar que **para el ejercicio de esta actividad se requiere de los diplomas correspondientes legalmente expedidos y registrados** por las autoridades educativas competentes.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos
----------------	--



4. *Proyecto de decreto por el que se **reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, presentado por las Senadoras y Senadores del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática**.*

Síntesis

La iniciativa tiene por objeto **garantizar el derecho a la consulta y la participación activa ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos de elaboración y aplicación de políticas**, legislación y programas referentes a este sector poblacional.

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

XI. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. De las Senadoras Luisa María **Calderón** Hinojosa y María del Pilar **Ortega** Martínez, del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, sobre el **proyecto de decreto** por el que se **reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública**, aprobado por el Senado el 17 de junio de 2016.

Trámite	Se excita a la Comisión (es) correspondiente (es): De la Cámara de Diputados.
----------------	---



-∞-

LA PRESIDENCIA INFORMA QUE SE DARÁ TURNO DIRECTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO QUE TIENEN POR OBJETO LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA EL PEF 2018.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INFORMA QUE LOS TEXTOS DE LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN EN EL DIARIO DE DEBATES.

SIENDO LAS 17:04 HRS SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN SOLEMNE EL VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 9:00, PARA RECIBIR LA VISITA DEL PRIMER MINISTRO DE CANADÁ; Y, A SESIÓN ORDINARIA, AL CONCLUIR LA SESIÓN SOLEMNE.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Manuel Bartlett Díaz

Secretario Senador

Roberto Armando Albores Gleason

Secretario Senador

Daniel Gabriel Ávila Ruiz

Secretario Senador

Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta

Director General de Difusión
y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

